



## Decimotercera sesión

Sábado 11 de junio de 2005, a las 10 h. 10

Presidente: Sr. Chiriboga

### DISCUSIÓN DEL INFORME DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA MEMORIA DEL DIRECTOR GENERAL (CONT.)

*Original árabe:* El PRESIDENTE

Declaro abierta la decimotercera sesión de la 3.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Reanudamos ahora la discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General.

*Original portugués:* Sr. FANHEIRO (*trabajador, Mozambique*)

En nombre de la Organización de Trabajadores de Mozambique – Central Sindical (OTM-CS) dirijo a toda la asamblea un saludo cordial.

La Memoria constituye un testimonio de la importancia de los temas escogidos para debate en esta reunión de la Conferencia de la OIT, particularmente en los que se refiere a la evaluación de la aplicación de la Declaración de la OIT sobre los principios y derechos fundamentales en el lugar de trabajo, la promoción de la salud y seguridad en el trabajo, el trabajo en el sector pesquero y la promoción del trabajo de los jóvenes.

Elogiamos el empeño que ha demostrado la OIT en su acción cotidiana, en el sentido de establecer normas que contribuyan a la existencia de relaciones de trabajo positivas en todos los países Miembros, en el respeto por los derechos fundamentales de los trabajadores.

La OTM-CS, en el marco de la aplicación del plan estratégico aprobado por el 4.<sup>o</sup> Congreso, ha prestado especial atención a la aplicación efectiva de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, con miras a mejorar las condiciones de vida y de trabajo de los trabajadores.

La ratificación de la Carta de derechos sociales fundamentales por parte de los Estados de la Comunidad de Desarrollo de África austral, elaborada por los interlocutores sociales en el contexto de las estructuras tripartitas, revela que es posible establecer asociaciones con el objetivo de combinar los esfuerzos para el desarrollo económico y social respetando los derechos sociales, humanos y sindicales fundamentales en el África austral.

La República de Mozambique ya ratificó los convenios considerados fundamentales por la OIT. No obstante, la OTM-CS estima que la ratificación de los convenios internacionales no constituye un fin en sí, siendo más importante su aplicación, su supervisión y la evaluación por parte de los interlocu-

tores sociales y la sociedad civil, en un espíritu de diálogo social.

Nuestro país, Mozambique, está situado en el Océano Índico y tiene una zona costera de más de 3.000 km. El sector pesquero constituye pues una fuente importante para el desarrollo económico, la promoción del empleo y la lucha contra la pobreza absoluta reinante en el país.

Por eso, estimamos que es una iniciativa sumamente loable la discusión sobre la situación del trabajador en el sector pesquero y la promoción del empleo, el trabajo decente y las oportunidades para los jóvenes, como forma para alcanzar los objetivos de erradicación de la pobreza absoluta, el desarrollo económico y la estabilidad en las relaciones laborales.

En nombre de la OTM-CS y de los trabajadores mozambiqueños, expreso mi reconocimiento a la OIT por su apoyo a través de ACTRAV y la Oficina Subregional en Harare (Zimbabwe), que nos han permitido realizar una serie de actividades vinculadas a la lucha contra las peores formas de trabajo infantil, la lucha contra la pandemia que representa el VIH/SIDA, el fortalecimiento de la capacidad investigadora y la intervención sindical.

Estamos convencidos de que este apoyo va a seguir teniendo en cuenta los desafíos complejos que nos impone la globalización, por el impacto socio-laboral que implica la pandemia del VIH/SIDA, que afecta al mundo del trabajo en África y sobre todo, en nuestra zona del África austral.

*Original inglés:* Sr. ZORIGTBAATAR (*empleador, Mongolia*)

Tengo sumo agrado en participar en esta 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

La delegación de los empleadores de Mongolia ha estudiado detenidamente los documentos presentados en esta 93.<sup>a</sup> reunión para su examen y discusión por la Conferencia Internacional del Trabajo.

Es bien sabido que la piedra angular de la economía y el desarrollo de cualquier país es el empleo. En Mongolia, el empleo de los jóvenes es el principal desafío al que debemos enfrentarnos.

El desempleo ha afectado en especial a los jóvenes. Vivimos en un país en que más de 20.000 personas están desempleadas.

Existe una serie de problemas con los que los jóvenes se ven confrontados a la hora de buscar un empleo, como la imposibilidad de encontrar un puesto de trabajo que se corresponda con su formación profesional. En otras ocasiones, los jóvenes no son contratados por falta de experiencia laboral o por carecer de las aptitudes o calificaciones neces-

rias. A esto hay que añadir la escasez de puestos de trabajo, la baja cuantía de los salarios, la falta de contactos y otros factores por los que los jóvenes no consiguen encontrar un empleo.

En Mongolia, los sectores en que predomina el empleo de jóvenes son la agricultura, la manufactura, la banca y las finanzas, la construcción y la educación. Asimismo, dado que el trabajo está poco remunerado, algunos jóvenes desean emigrar.

Por otro lado, consideramos que, mediante la expansión y la mejora de nuestras relaciones empresariales y comerciales con los empleadores, podremos establecer las condiciones necesarias para crear pequeñas y medianas empresas en el sector privado y proporcionar trabajo decente a los jóvenes.

Existen muchas posibilidades para establecer relaciones entre los jóvenes empresarios, como el intercambio de ideas y experiencias mediante el desarrollo de estrategias comerciales, la concesión de microcréditos a los jóvenes, la puesta en marcha de un programa nacional con el que se brinde oportunidades a los jóvenes para crear sus propias empresas, la puesta en marcha de campañas de capacitación profesional y de formación agrícola, la organización de congresos nacionales e internacionales para jóvenes empresarios y el establecimiento de una red unificada.

Consideramos que, con la ayuda de la OIT y de los organismos gubernamentales, es posible organizar este tipo de actividades y mantener operativa una red unificada que gestione la demanda y la oferta de empleo.

Para concluir, existe algo que todos los jóvenes tienen, independientemente de que procedan de un entorno pobre o próspero: un potencial que se ha de desarrollar y una vida por delante que ha de valer la pena vivir. Podemos y debemos contribuir a que esto se haga realidad.

Creemos que, aunando nuestros esfuerzos, podremos elaborar un programa con el que solucionar los problemas de empleo de los jóvenes de todo el mundo.

---

*Original azerí. Sr. MOHBALIYEV (trabajador, Azerbaiyán)*

El proceso de globalización y rápidos cambios tecnológicos crea nuevas oportunidades para las personas en la esfera del empleo y las prestaciones. No obstante, también tiene como resultado una disminución de la protección social de los jóvenes con capacidad para trabajar que se encuentran en período de transición. La no remuneración, los bajos niveles de seguridad y, sobre todo, la ausencia de perspectivas sociales son circunstancias características de la mayoría de los empleos que se ofrecen a los jóvenes.

En Azerbaiyán, el problema del empleo de los jóvenes sigue siendo extremadamente grave. Esto implica que los jóvenes de entre 16 y 35 años con capacidad para trabajar, que constituyen la mitad de la población, sólo representen un 35 por ciento de la fuerza de trabajo. Según los expertos y las investigaciones sociológicas, el 70 por ciento de los desempleados de la República son personas jóvenes. Sin duda, la agresión de Armenia a nuestro país desempeñó un papel negativo en esta cuestión, al privar a Azerbaiyán del 20 por ciento de su territorio y de 300.000 puestos de trabajo. Para resolver este difícil problema, por orden del Presidente del país, se estudió la creación de 600.000 puestos de trabajo; se adoptó la Ley sobre las Políticas en Materia de Juventud y se trazaron y ejecutaron planes

de acción dirigidos específicamente a los jóvenes. Hasta la fecha, se han creado 217.000 nuevos empleos.

Como interlocutores sociales del Gobierno y de los empleadores, estamos preocupados por el problema de que los jóvenes, como grupo social, sufran a la hora de buscar trabajo. Está claro que los jóvenes tienen una capacidad competitiva comparativamente muy floja, que viene dada por los siguientes motivos: unos conocimientos, una experiencia y una calificación profesionales insuficientes; la inestabilidad de sus puestos de trabajo, que se ven interrumpidos por cuestiones como el servicio militar, la enseñanza y las migraciones; la no aceptación por parte de los empleadores de hacer algunas concesiones extra a los jóvenes en relación con necesidades muy importantes, tales como los desplazamientos por motivos de formación y la protección de los trabajadores y su salud; y la indiferencia de la mayoría de los jóvenes, que aprenden de sus mayores y del Estado a tener sustento sin esfuerzo, conclusión a la que nos hace llegar la existencia en las ferias de empleo de un gran número de puestos de trabajo vacantes no demandados.

La práctica deja claro que, dado que los jóvenes, en su mayoría, prefieren estudiar humanidades o materias relacionadas con la sociología en las escuelas superiores, mientras que las industrias necesitan directivos, ingenieros, técnicos especializados y empleados con experiencia, entre otros. Es necesario mencionar que aproximadamente el 50 por ciento de las personas que buscan trabajo han recibido educación en el ámbito de las humanidades.

Indudablemente, esta situación surgió en razón de la ausencia de orientación profesional, del descenso del número de instituciones de formación técnica y de la admisión a dichas instituciones, así como del rechazo por parte de los empleadores a financiar la formación de directivos. No es un azar que las empresas extranjeras importen la fuerza de trabajo de los países desarrollados, lo cual tiene influencias negativas en el empleo y la pobreza del país.

Debo confesar que los jóvenes desempleados tienen menos posibilidades de servirse de las ayudas materiales establecidas en el país. Ello tiene una influencia negativa en los productores, en la economía en general y también en las generaciones futuras. Estamos convencidos de que el apoyo al empleo permanente de los jóvenes debería constituir una parte integrante de las políticas económicas estatales.

En esas políticas deben recalcarse los siguientes aspectos: una mayor investigación en torno a la formación y la educación profesional de los jóvenes; la simplificación de las condiciones de base para poder tener empresas con un mayor número de puestos de trabajo para los jóvenes; la prestación de una asistencia completa a los jóvenes que se encuentran en período de transición de la economía informal al sector formal; el fomento de estructuras financieras y la concesión de créditos y de otros servicios financieros dirigidos especialmente a los jóvenes empresarios; la prestación de apoyo para la obtención de información clara sobre posibilidades de empleo; y, para mejorar, en función de las necesidades del mercado de trabajo, el sistema educativo, la formación profesional y los programas educativos, una revisión de los anteriores, la formación y readaptación de los directivos, la mejora de las calificaciones y la implantación de un sistema de adquisición de nuevas competencias, entre otras cosas.

Si bien ha aumentado el nivel de empleo general, en un cierto grado al menos, deberían trazarse inmediatamente programas eficaces con los que se apoye el empleo de los jóvenes de ambos sexos, y acompañar éstos de esfuerzos de ámbito nacional e internacional. Sin todo ello, no será posible reducir la pobreza, incrementar el empleo ni implantar una paz permanente. Consideramos que la Organización Internacional del Trabajo debería asumir un papel de liderazgo en este empeño, sirviendo como base a los documentos de las Naciones Unidas en materia de empleo de los jóvenes.

Quisiera asegurar una vez más que los resultados de este debate van a redundar en beneficio de todos los participantes, organizadores, gobiernos, organizaciones sindicales y representantes de los empleadores.

---

*Original francés: Sr. KEIRA (Gobierno, Guinea)*

---

El Consejo de Administración y el Director General han hecho prueba una vez más de eficacia y competencia al presentarnos informes que constituyen verdaderas fuentes de inspiración para el logro de una paz universal y durable, establecida sobre la base de la justicia social, de la libertad y del bienestar colectivo.

Los problemas evocados constituyen una preocupación real, e incluso un desafío para todos los países, en especial para los países en desarrollo, a los que se les hace un llamamiento para que encuentren recursos para un nuevo crecimiento, adopten una política macroeconómica realista y participen del movimiento de la globalización de la economía.

En nombre de la delegación de Guinea, quisiera compartir mis impresiones respecto de los puntos del orden del día de la Conferencia.

Durante las 90.<sup>a</sup> y 91.<sup>a</sup> reuniones de la Conferencia Internacional del Trabajo, y en relación con el tema de la seguridad y la salud en el trabajo, mi país había señalado su posición con respecto a la pertinencia de dicho tema y, por lo tanto, desearía invitar a esta importante asamblea a mantener esa acción normativa de la OIT, que permitiría mejorar sensiblemente las condiciones de vida y de empleo de los trabajadores.

Es por esta razón que la delegación que tengo el privilegio de representar se adhiere a las conclusiones y recomendaciones de la Memoria presentada por la Oficina.

A ese respecto, la República de Guinea, de conformidad con los artículos 15 y 18 de su ley fundamental y de los artículos 168 y 205 de su Código del Trabajo, emprende periódicamente la actualización de los textos legislativos y normativos pertinentes.

En lo que respecta al trabajo en el sector pesquero, mi delegación se complace en observar que este tema esté nuevamente inscrito en el orden del día de la presente reunión para un segundo debate, con miras a adoptar un nuevo instrumento que garantice los derechos de los trabajadores en ese sector.

La pesca, artesanal o industrial, ocupa un lugar importante en la economía de Guinea, que es un país costero bañado por numerosos ríos.

El Gobierno de Guinea ha establecido el empleo de los jóvenes y la reducción del desempleo como prioridad en el marco de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Para nosotros, toda estrategia de promoción del empleo debería llevarse a cabo en el contexto de

una buena gobernanza, caracterizada por elementos organizativos, jurídicos y de gestión socioeconómica, tales como la participación de los ciudadanos mediante sus representantes en los procesos de promoción del empleo, un sistema jurídico fiable y una gestión eficaz de los servicios públicos, y la cooperación entre los Estados y con las organizaciones internacionales.

La crisis del empleo no puede resolverse de manera aislada, sin una política del empleo que se base en estrategias prioritarias, orientaciones fundamentales y programas concretos de creación de empleos productivos, que sean el resultado de acciones concertadas por el conjunto de los interlocutores sociales.

La República de Guinea, en su calidad de Miembro de la OIT a partir de su independencia, y habiendo ratificado el Convenio sobre la política del empleo, 1964 (núm. 122), ha considerado este espinoso tema como un elemento esencial de su estrategia de reducción de la pobreza.

A este respecto, mi país elogia el apoyo del PNUD y de la OIT, cuya colaboración ha permitido elaborar un documento marco de política nacional de promoción del empleo para el desarrollo y de la lucha contra la pobreza en Guinea.

Sin embargo, con independencia de la pertinencia de los enfoques previstos, lo más importante es su aplicación. A tales efectos, mi país, que aún conserva los estigmas generados por la presencia prolongada de miles de refugiados en su territorio como consecuencia de diferentes conflictos en los países vecinos, quisiera contar con un mayor apoyo de la OIT y de la comunidad internacional.

Quisiera asimismo abordar la Memoria del Director General que, en el presente año, trata sobre la evolución del mundo laboral. El mundo del trabajo sufre actualmente profundos cambios, consecuencia de la reestructuración de los servicios y de las empresas públicas.

Hoy más que nunca se evidencia la necesidad de que nuestros Estados prevean medidas y políticas adaptadas al nuevo orden internacional, caracterizado por la globalización.

Esta adaptación debería tener en cuenta la promoción del empleo de los jóvenes en vistas del incremento constante de esta franja de población en el mercado del trabajo. Con esta óptica, el Gobierno de Guinea se ha comprometido a construir una economía liberal que lleve esperanza a todos sus habitantes.

Esta voluntad se funda en la participación activa de los actores económicos, quienes, mediante su dinamismo, deberían permitir la creación de empleos numerosos y decentes, en especial para los jóvenes.

Quisiera reiterar el apoyo que la República de Guinea presta a los esfuerzos de la Oficina Internacional del Trabajo por todas las acciones emprendidas a favor del establecimiento de la paz, de la promoción de la justicia social y de la lucha contra todas las formas de desigualdad.

Mi país continuará respaldando dichas acciones mediante iniciativas compartidas por el conjunto de los interlocutores sociales y lo hará de conformidad con los ideales de la Organización Internacional del Trabajo.

---

*Original inglés: Sr. ZINCK (Gobierno, Fiji)*

---

Me complace dirigirme a esta 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. La delega-

ción de Fiji a esta reunión de la Conferencia es la más representativa, ya que el Gobierno ha incluido en ella a todos los interlocutores sociales como delegados y consejeros técnicos. El Gobierno ha adoptado esa medida por dos motivos: en primer lugar, porque es necesario aclarar con la OIT la cuestión de la representación de las organizaciones de empleadores y trabajadores ante la Conferencia Internacional del Trabajo y, en segundo lugar, porque se debe fomentar el deber de buena fe con los interlocutores sociales antes de aplicar el proyecto de ley sobre las relaciones de trabajo.

Dicho proyecto de ley fomenta la aplicación efectiva del deber de buena fe en todos los aspectos de las relaciones individuales y colectivas entre empleadores, trabajadores y sindicatos mediante la codificación de la jurisprudencia pertinente, la aclaración del carácter de ese deber y la introducción de sanciones para determinadas infracciones de ese deber.

El proyecto de ley sobre las relaciones de trabajo se encuentra, actualmente, ante el Gabinete y, a diferencia de lo que alega el delegado de los trabajadores, se presentará al Parlamento en el curso del presente año y se prevé que se promulgue a principios de 2006.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar mi agradecimiento a la OIT por la asistencia prestada a mi Ministerio en la preparación de dicho proyecto de ley.

La delegación de Fiji felicita al Consejo de Administración de la OIT por haber decidido que la «eliminación del trabajo forzoso y obligatorio» sea el tema del Informe global sometido a esta reunión de la Conferencia.

Mi país ha ratificado los dos Convenios relativos al trabajo forzoso y ha enmendado sus leyes y prácticas para velar por que se respete plenamente el cumplimiento de los mismos. No nos conformaremos con esto, y mi Ministerio continuará atento a la aparición de cualquier forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Fiji considera que los dos Convenios relativos a la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio, a saber, los Convenios núms. 29 y 105, son la base principal para el derecho de todos a unas prácticas laborales justas y el rechazo a la discriminación en el empleo, lo cual se corresponde con la ley de 1997 de enmienda de nuestra Constitución.

La delegación de Fiji desea felicitar a la OIT por haber elaborado un marco promocional en el área de la seguridad y salud en el trabajo. De conformidad con las conclusiones adoptadas en la 91ª reunión de la Conferencia, celebrada en 2003, acogemos con agrado los debates mantenidos en esta reunión de la Conferencia y esperamos que se llegue a adoptar un convenio.

En Fiji reconocemos que existen sustancias peligrosas, como los productos químicos tóxicos. A ese respecto, el Ministerio de Trabajo ha empezado a constituir una red con otros organismos clave para supervisar los movimientos de dichos productos químicos y sustancias en nuestras vías marítimas.

Como país marítimo, la República de Fiji y su Gobierno acogen con agrado el segundo debate sobre el trabajo en el sector pesquero, y confía en que se adoptará el convenio, complementado por su correspondiente recomendación.

Quienes trabajan a bordo de las embarcaciones pesqueras locales están cubiertos por la Ley sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (1996), y tenemos

que lograr, a través del Convenio propuesto y de su correspondiente Recomendación, que esto se aplique también a los ciudadanos de nuestro país que trabajan en embarcaciones y buques extranjeros, de modo que se garantice una cobertura y una protección uniformes.

Mi delegación desearía expresar su agradecimiento a la OIT por la elaboración del informe exhaustivo titulado *La promoción del empleo de los jóvenes: abordar el desafío*, que será una buena base para debatir el tema en esta reunión de la Conferencia, y esperamos con interés que puedan elaborarse y aplicarse las estrategias e instrumentos en el trabajo futuro de la OIT en relación con el empleo de los jóvenes.

A modo de conclusión, permítame comentar brevemente la cuestión del proceso de globalización. Al igual que en otras pequeñas economías del mundo, mi país no se beneficia de una parte equitativa de los resultados. Buscamos un proceso justo, que conceda a todos los hombres y mujeres los derechos, oportunidades y capacidades que necesitan para tomar sus propias decisiones con miras a disfrutar de una vida digna.

En Fiji buscamos una globalización que tenga una dimensión social, que apoye los valores humanos y que mejore el bienestar de la población en términos de su libertad, prosperidad y seguridad.

Llegados a este punto, quisiera felicitar a Tony Blair, Primer Ministro de Gran Bretaña, por su iniciativa y entrega para lograr que los países del G8 cancelen las deudas de los países del tercer mundo de África.

Esa iniciativa audaz, así como la concesión de préstamos sin interés, son aspectos positivos de la globalización, que mi Gobierno y los países del tercer mundo apreciamos.

Con demasiada frecuencia, los grandes actores se olvidan de las pequeñas economías como la nuestra. Pido a la OIT que apoye esfuerzos tales como la iniciativa «Tony Blair», para proporcionar a nuestra población la ayuda que tanto necesita.

La materialización de esa iniciativa ayudará a nuestra economía e instaurará la estabilidad política en Fiji.

Con este fin, el Gobierno ha presentado al Parlamento el proyecto de Ley sobre la Reconciliación, la Tolerancia y la Unidad, que se ha planteado como la solución y el remedio a nuestros problemas políticos internos. Dicho proyecto de ley garantizará la paz y la prosperidad duraderas a nuestro país.

Puede que haya algunos opositores discrepantes, como el Congreso de Sindicatos de Fiji, que tratarán de obtener su ayuda dado que, como siempre, esos provocadores malinterpretan nuestras buenas intenciones.

Quisiera garantizar a esta augusta Conferencia que el proyecto de ley en cuestión respeta los principios de la OIT y no infringe ninguna de las leyes y prácticas reconocidas en materia de unidad y reconciliación.

Por consiguiente, a ese respecto, la OIT debe entender la situación de Fiji y los esfuerzos realizados por el Gobierno para velar por la estabilidad política y la promoción del trabajo decente.

---

*Original armenio: Sr. YESAYAN (Gobierno, Armenia)*

Es un honor para mí participar en esta 93.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

En el desierto, el hombre siente temor; tiene miedo de los espacios vacíos, miedo a quedarse sin

agua y miedo a perderse. Los espejismos que aparecen en el horizonte todavía inspiran más miedo, y algunos de ellos parecen tan reales y de colores tan vivos que pueden desorientar incluso al viajero más experimentado. Las ilusiones en el desierto son la muerte segura.

La OIT, que es la organización de vanguardia del sistema de las Naciones Unidas, ha confirmado una vez más que los convenios que se adoptaron hace decenios siguen estando de actualidad y, sin duda, constituyen nuestra guía para seguir el camino correcto.

La globalización, acompañada de la integración, une a las economías nacionales, y amplía las fronteras de los mercados. Esto supone un cambio en los mecanismos de distribución, de movimientos de capitales, de circulación de la mano de obra y de transferencia de tecnología, y crea muchas oportunidades para millones de personas en todo el mundo. Esto ha dado lugar al protagonismo de las iniciativas individuales, los estímulos al mercado y la competitividad lo que, a su vez, puede desembocar en la estimulación del crecimiento económico y la mejora de la calidad de vida. No obstante, el proceso de globalización tiene múltiples facetas, y también tiene su lado negativo. Los efectos de la globalización pueden crear desequilibrios que desembocan en problemas sociales, por lo que es necesario crear un entorno en el que el bien común prevalezca sobre los intereses nacionales o las ventajas económicas.

Nuestro Gobierno considera la adaptación de Armenia al proceso mundial de integración como una condición previa para lograr el crecimiento económico y el desarrollo sostenible del país, y para mejorar la calidad de vida de su población. En aplicación de esta política, Armenia se convirtió en 2003 en miembro de la Organización Mundial del Comercio.

Armenia ya ha logrado buenos resultados en la aplicación de sus reformas radicales. En los últimos tres años, la economía del país ha crecido a un promedio anual del 12 por ciento. Armenia participa activamente en los programas de cooperación económica regional inscritos en el marco de la Unión Europea y en otras iniciativas regionales.

En 2003, el Gobierno de Armenia aprobó un documento para reducir la pobreza en el que se tuvieron en cuenta los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En ese documento se prestó especial atención al fomento de las relaciones sociales y laborales.

En 2004, el Gobierno, por conducto de su Ministerio de Asuntos Sociales y Laborales, y en colaboración con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, suscribió un programa de cooperación técnica para el bienio 2004-2006, mediante el cual se potenció el papel de los sindicatos y de las organizaciones de empresarios y empleadores.

En 2004 se aprobó un nuevo Código del Trabajo. En la redacción de este código, no sólo se tuvieron en cuenta los convenios fundamentales de la OIT, sino también las disposiciones de la Carta Social Europea. Ese mismo año se aprobó una Ley de Inspección de Trabajo, y la Asamblea Nacional está ahora examinando una ley sobre el empleo. Se está desarrollando un esfuerzo muy intenso en el ámbito legislativo a fin de elaborar leyes para aplicar esas disposiciones.

Nos hemos beneficiado mucho de los exámenes de nuestra legislación laboral realizados por los especialistas de la OIT pero, para seguir progresando

en esta esfera, necesitamos que la OIT nos preste más asistencia, y confiamos en que nos la prestará.

Asimismo, tenemos que emprender nuevas reformas en el sistema de formación profesional y en la creación de un mercado de trabajo moderno. Esperamos que, en un futuro próximo, habremos sabido crear las condiciones necesarias para lograr un desarrollo sostenible en nuestro país y para que nuestros jóvenes puedan valerse por sí mismos. Armenia se está convirtiendo en una economía cada vez más integrada.

Quisiera dar las gracias al Sr. Presidente por el nivel excelente de esta Conferencia, y confío en que las disposiciones y recomendaciones que se adopten aquí tengan el mismo nivel de calidad que las adoptadas en el pasado. Permítanme concluir citando unas palabras del pensador alemán Georg Lichtenberg: «Si mi boca quisiera comer más de lo que merecen mi cabeza y mis manos, la cerraría para siempre».

---

Sr. MARTINEZ (*trabajador, Argentina*)

---

En primer lugar, en nombre de las trabajadoras y los trabajadores argentinos quiero felicitar al señor Director General por su Memoria en la que analiza todos los trabajos realizados por la OIT; también agradezco al Presidente del Consejo de Administración y a la Conferencia en general.

Nos encontramos gratamente participando en esta 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de la OIT, donde el tripartismo ratifica su carácter de pilar en las discusiones, convirtiéndose en plataforma de convenios y recomendaciones.

La Memoria del Director General nos impone un tiempo de reflexión para que los Estados Miembros, empleadores y trabajadores podamos consolidar logros y seguir avanzando, participando de una manera más proactiva en las actividades que se realizan.

Destaco los resultados del análisis de la realidad del Director General para un permanente mejoramiento de funcionamiento adecuado a las necesidades del hoy y ahora. La búsqueda de una optimización del tiempo y de los métodos tecnológicos, en el desarrollo de la reunión anual de la Conferencia, habla a las claras del dinamismo que se pretende imponer a la OIT. Apoyamos con toda nuestra fortaleza la alianza global para poner fin al trabajo forzoso.

Coincidimos con la OIT en definir como dinámico el mundo del trabajo, por eso, que se plantee una pausa para reflexionar y poder pensar en el futuro, pero con los pies en la tierra, es una propuesta que nos da esperanza.

Apoyamos con decisión que el Marco de Políticas y Estrategias para el programa se siga definiendo en base a los cuatro pilares del trabajo decente: los principios y derechos fundamentales en el trabajo, el empleo, el diálogo social y el tripartismo.

Los temas de esta reunión de la Conferencia, como son la seguridad laboral y la pesca, son sumamente importantes para los trabajadores, y hacemos votos para que se aprueben los dos nuevos convenios.

El fomento del empleo de los jóvenes es una cuestión que debe ser prioritaria entre las políticas de empleo nacionales.

En Argentina estamos dirigiendo las acciones para reinstalar con más fuerza la «cultura del trabajo», en base al diálogo social tripartito.

La CGT de la República Argentina no solamente sostiene el proceso democrático nacional, sino que, desde su lugar de lucha y de propuesta, promueve políticas activas al Poder Ejecutivo y al Parlamento para lograr la creación de empleo para quienes no lo tienen, y mejorar la calidad del trabajo existente.

Reitero, es necesario generar nuevos puestos de trabajo para los millones de trabajadores desocupados que quieren recuperar la dignidad de poder trabajar, ya que se debe dar respuesta a aquellos que más necesitan.

En la agenda del movimiento sindical argentino es prioridad reconstruir el tejido productivo y el tejido social solidario, convencidos que lograr la justicia social es fundamental para garantizar la paz.

Entendemos que en nuestro país, después de las experiencias vividas, el direccionamiento de partidas presupuestarias a salarios, infraestructura y obras públicas no puede ser entendido como un gasto sino como una inversión.

Consideramos que es el Estado quien debe tener una participación principal para garantizar que la economía esté al servicio del hombre y del bienestar social.

Desde nuestra visión, y teniendo como experiencia el mal ejemplo de las recetas neoliberales que tuvieron gravísimas consecuencias en nuestra sociedad, ahora resurgiendo de las cenizas en base a la cultura del trabajo, podemos decir a los delegados del mundo aquí reunidos, que sin Estado no hay nación.

Es el Estado el que debe garantizar el bien común y el orden público; el Estado no puede ni debe dejar de cumplir su rol fundamental.

En el proceso actual de reactivación, superados los peores momentos de la Argentina, necesitamos garantizar una justa distribución de la riqueza; la brecha entre ricos y pobres es todavía muy grande: tenemos una asignatura pendiente.

Consideramos fundamental en materia salarial igualar para arriba y no para abajo.

Se dieron los primeros pasos con la convocatoria del Consejo Nacional del Empleo, la Productividad y el Salario Mínimo, Vital y Móvil, ejemplo claro del diálogo tripartito.

En ese marco el movimiento sindical está impulsando la aprobación de una nueva ley de accidentes y enfermedades laborales, para desterrar que el trabajo esté asociado a la muerte y crear una verdadera cultura de la prevención.

Necesitamos empresas fuertes con inversiones direccionadas a la producción y comprometidas con el país, con empresarios con responsabilidad social de cara a los graves problemas como la pobreza, la marginalidad, la desocupación y los bajos salarios.

Es por eso que reclamamos a los empleadores que, en el ejercicio de la negociación colectiva, faciliten la discusión salarial, el cumplimiento de las normas laborales, la contratación de trabajadores registrados y participen en la red de contención para los afectados por el desempleo.

Desde la CGT de la República Argentina creemos que se deben profundizar las políticas para instalar definitivamente el trabajo decente, tal como bien impulsa y recomienda la OIT.

---

*Original inglés: Sr. SORIANO (empleador, Filipinas)*

En nombre de los empleadores de Filipinas quisiera felicitar al Director General por su informativa Memoria titulada: Introducción del Director General a la Conferencia Internacional del Trabajo: *Con-*

*solidar los logros y seguir avanzando.* Esta Memoria nos brinda un panorama global de la evolución de la dinámica del Marco de Políticas y Estrategias de la OIT para el trabajo decente.

Como señala lúcidamente la Memoria, aunque se alcanzaron diversos grados de avances en la aplicación de este Marco Estratégico, es necesario reflexionar colectivamente para evaluar y abordar los rápidos cambios de las estructuras del trabajo y la producción. Ello plantea el desafío, tanto en lo que se refiere a la Organización como a la formulación de políticas, de adaptar el Marco Estratégico a la evolución de las prioridades del Gobierno y de las organizaciones de trabajadores y de empleadores. Estamos de acuerdo en que sería fundamental abordar estos desafíos a través de una acción tripartita internacional para determinar tanto la orientación de la estrategia de desarrollo a nivel nacional y mundial como el papel de la OIT y del sistema multilateral en los próximos años.

A ese respecto, nos felicitamos de la visión del Director General de hacer que su Oficina y todos sus recursos trabajen para determinar cuáles son esos desafíos y las respuestas adecuadas a ellos.

Me complace afirmar que en mi país, Filipinas, estamos emprendiendo el mismo proceso de examen y consolidación del primer plan nacional de acción relativo al trabajo decente, que iniciamos con la asistencia de la OIT en mayo de 2002. Es de particular importancia el hecho de que este plan de acción haya sido el resultado de una iniciativa tripartita, en la que participaron los empleadores representados por mi organización, la Confederación de Empleadores de Filipinas. Para apoyar la aplicación y el control de este plan de acción, los interlocutores tripartitos crearon un Comité Asesor Tripartita Nacional de alto nivel sobre el trabajo decente.

Desde el lanzamiento del primer plan nacional de acción relativo al trabajo decente hasta el momento, el Comité Asesor brindó asesoramiento y validó diversos resultados del programa de acción. Cabe observar el análisis fructífero realizado de los déficit de trabajo decente en Filipinas, así como el perfeccionamiento de las respuestas aportadas por el programa. Esos déficit de trabajo decente, que repercuten en las normas de trabajo, el empleo, la protección social y el diálogo social se reconocen en el plan nacional de acción. Siguen planteando el desafío al Gobierno, a los empleadores y a los trabajadores de definir las prioridades y un programa de acción. En efecto, la situación del trabajo decente como principio orientador para los objetivos en materia de empleo fue establecida por la propia Presidenta, cuando se refirió al trabajo decente como la base para que el empleo sea el tema más importante del programa de desarrollo. Este programa aparecía reflejado en el plan de desarrollo a plazo medio de Filipinas para 2001-2004, donde se incluía un capítulo sobre la promoción del empleo pleno, decente y productivo.

En febrero de este año, nuestro Ministro de Trabajo y Empleo convocó al principal órgano asesor de Filipinas en cuestiones laborales, el Consejo Nacional Tripartito para la Paz del Trabajo, a fin de que examinase y adoptase el segundo plan nacional de acción relativo al trabajo decente para el período 2005-2007. Tal como lo adoptó el Consejo Tripartito, el plan de acción brinda un marco para las actividades que combina respuestas sectoriales e integradas. En las respuestas sectoriales figuran los compromisos de la OIT que dan apoyo a las inicia-

tivas de los mandantes nacionales destinadas a reducir el déficit de trabajo decente, de conformidad con los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Pero, el componente más importante del plan es un programa común e integrado destinado a resolver el más grave déficit, el del desempleo crónico y la incapacidad de la economía de crear trabajos para una mano de obra cada vez más numerosa. Este programa coincide con el plan de desarrollo a plazo medio de Filipinas para 2005-2010, donde se hace hincapié en la continuación de las políticas laborales que proporcionan empleos decentes y productivos a los trabajadores.

Nos sentimos alentados por el hecho de que la continuación de un programa de trabajo decente dinámico haya funcionado como fuerza unificadora de los interlocutores sociales.

Es innegable que sin el marco proporcionado por nuestras instituciones democráticas y la protección constitucional del trabajo, ninguna de las iniciativas tripartitas sobre el trabajo decente hubiese podido prosperar.

Por último, me complace decir que la ECOP, una organización que apoya activamente la aplicación del plan nacional de acción relativo al trabajo decente, de la cual soy miembro, no ha escatimado ningún esfuerzo ni recurso para abordar el principal déficit de trabajo decente de Filipinas, que es el desempleo. Para ello, recurrimos a una estrategia de ataque sobre tres frentes: el primero, movilizar al sector privado para llevar a la práctica iniciativas destinadas a la creación y conservación de puestos de trabajo; el segundo, facilitar la creación de un entorno sano para las empresas; y, el tercero, cooperar con el Gobierno para fortalecer la gobernanza pública y empresarial.

Confiamos en que el éxito, sin duda modesto, de la ECOP y de sus interlocutores sociales en la promoción del trabajo decente en Filipinas, sea una prueba de la viabilidad de los objetivos estratégicos sobre el trabajo decente en esta época de globalización implacable.

---

*Original árabe:* Sr. DJEMAM (representante, Confederación Internacional de Sindicatos Árabes)

Quisiera agradecer al Director General su Memoria titulada *Consolidar los logros y seguir avanzando*.

Debemos trabajar juntos. Debe haber un pacto internacional para combatir este aspecto inhumano que afecta a decenas de millones de trabajadores y trabajadoras en todo el mundo.

Los efectos negativos de la globalización han aumentado los desequilibrios del mercado de trabajo, sobre todo entre los más jóvenes, que se ven obligados a aceptar trabajos a menudo humillantes, poco productivos y en absoluto decentes. Tenemos que intentar consolidar los cuatro pilares principales del trabajo decente, a saber, los derechos y principios fundamentales en el trabajo, las posibilidades de empleo e ingresos para hombres y mujeres, la protección social y el tripartismo.

Deseo expresar mi agradecimiento al Sr. Bouteflika, quien, en su discurso, hizo referencia a la ratificación por Argelia de cuatro convenios internacionales del trabajo, la cual tendrá repercusiones positivas para los trabajadores árabes. Por otra parte, no puedo dejar de mencionar las iniciativas positivas emprendidas en los países árabes con vistas a la creación de sindicatos árabes, que esperamos se haga realidad a muy corto plazo.

El Director General abordó la cuestión de los trabajadores en los territorios árabes ocupados y en los territorios palestinos. Destacó el maltrato al que someten las autoridades israelíes de ocupación a los trabajadores palestinos. Se trata de una situación que no cesa, debido a las políticas de discriminación, de destrucción, de demolición, de exilio de los trabajadores y confiscación de las tierras árabes, cuyo fin último es hacer huir a los palestinos.

Idéntica situación se da en los Altos del Golán sirio y en los territorios libaneses, en donde asistimos a una continua violación de los derechos humanos y de los derechos de los trabajadores.

Tenemos que acabar con estas prácticas inhumanas. Tenemos que aportar la ayuda necesaria a esos pueblos, sobre todo en Palestina, para poder hacer frente a una ocupación injusta. Tenemos que intentar aplicar las resoluciones que reflejan la legitimidad internacional e intentar garantizar la autodeterminación de los palestinos en su propio país con su capital, Al-Qods. Asimismo, creemos que hay que garantizar la retirada de las tropas de ocupación estadounidenses de Iraq para permitir al pueblo iraquí ejercer su autodeterminación. Los Estados Unidos tienen que dejar de intervenir en los asuntos internos de los demás países; en este sentido, deben poner fin a su intervención en Sudán.

La Organización Árabe del Trabajo debe redoblar sus esfuerzos y deseamos que se promueva el uso del árabe en la Organización Internacional del Trabajo a todos los niveles, en particular en lo que se refiere a los diversos puestos de trabajo que ofrece la OIT. Deseo expresar mi agradecimiento a la Oficina de Actividades para los Trabajadores por las actividades desarrolladas en los países árabes, y al mismo tiempo expresar nuestra satisfacción por las buenas relaciones existentes entre nuestro movimiento y la Organización internacional del Trabajo. Esperamos que dicha cooperación se mantenga en el futuro.

---

*Original armenio:* Sr. TARVERDYAN (empleador, Armenia)

Ante todo, quiero agradecer, en nombre de la Unión de Empresarios y Fabricantes de Armenia, la oportunidad de hacer uso de la palabra.

La transformación de Armenia en un Estado con economía de mercado y su integración en la economía mundial comenzó en 1991, tras la desintegración de la Unión Soviética, cuando Armenia pasó a ser miembro de muchas organizaciones internacionales y se produjo la emergencia de un sector privado en Armenia.

La Unión de Empresarios y Fabricantes de Armenia fue creada el 23 de marzo de 1996 por un congreso fundador. La Unión participa activamente en los esfuerzos encaminados a mejorar y liberalizar la legislación nacional, así como en el establecimiento de vínculos mutuamente beneficiosos entre empresas nacionales y extranjeras, tanto dentro del país como fuera de él.

La historia nos ha mostrado que una estrategia nacional eficaz para promover el desarrollo sostenible requiere los esfuerzos y competencias combinados del gobierno, los sindicatos y el sector privado, en torno a un objetivo común. Esto requiere, a su vez, instituciones democráticas y mecanismos de integración capaces de reunir a todos los participantes en el proceso con miras a la consecución de objetivos comunes, a fin de elaborar programas a largo plazo para resolver los problemas de la globaliza-

ción sin dañar los intereses de las generaciones futuras.

En el marco del programa de cooperación técnica con la OIT, los interlocutores sociales de la República de Armenia, reconociendo las oportunidades que ofrece el Programa de Trabajo Decente de la OIT como herramienta estratégica para el alivio de la pobreza en una economía globalizada, y teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión Mundial sobre la Dimensión Social de la Globalización, titulado *Por una globalización justa: crear oportunidades para todos*, expresaron su pleno apoyo al concepto del trabajo decente como factor de productividad. Los interlocutores sociales de la República de Armenia se han dirigido a la OIT para solicitar su asistencia técnica con miras al desarrollo y la puesta en práctica del Programa de Trabajo Decente. Debemos subrayar que todos los interlocutores sociales de la República de Armenia están unánimemente de acuerdo en que en esta fase de la globalización, la responsabilidad social de las empresas adquiere una importancia especial.

En este contexto, el sector privado no puede limitarse a recoger los beneficios de la globalización sino que debe, además, asumir la responsabilidad social que le incumbe, definida mediante un diálogo tripartito periódico, en un plano de igualdad con los gobiernos y los sindicatos.

A este respecto, será necesario desplegar considerables esfuerzos a efectos de crear condiciones favorables para el desarrollo empresarial, de manera que las empresas armenias puedan desarrollar con éxito sus actividades. Para lograr esto, necesitarán asistencia de diversa índole, no sólo para facilitar la transición a un nuevo entorno competitivo de globalización, sino también para que puedan ser más eficientes y para proporcionarles las tecnologías y la experiencia en materia de gestión necesarias. Esto requerirá la creación de una serie de instituciones y la adopción de medidas encaminadas a incrementar su potencial, incluidas medidas para desarrollar la coparticipación social y el diálogo social, y para mejorar la calidad de la información relativa al mercado de trabajo.

En el contexto de una economía mundial en rápida evolución, factores tales como la eficiencia, la diversificación, la flexibilidad, la calidad y la innovación cobran una importancia cada vez mayor.

El éxito del proceso de integración de Armenia en la economía mundial dependerá, en gran medida, del aumento de la competitividad de las empresas armenias; esto requerirá a su vez estabilidad macroeconómica, políticas centradas en el desarrollo de la cooperación internacional, un alto nivel de inversión, esfuerzos activos en el ámbito de la tecnología, e inversión en la formación profesional y la infraestructura.

Con el fin de mejorar de manera considerable la productividad en Armenia, tendremos que modernizar nuestras empresas y reestructurar y racionalizar las empresas ineficientes. También tendremos que mejorar la rentabilidad, diversificar la producción, mejorar la cooperación entre los diversos eslabones en la cadena de producción y desarrollar redes de distribución.

Debemos reconocer, no obstante, que debido a nuestras dificultades actuales en lo que respecta al desarrollo social, esta tarea no será fácil. Para poder tener éxito, tendremos que organizarnos y aunar nuestros esfuerzos.

Muchos países han logrado tener éxito gracias a una utilización eficaz del comercio internacional y de los flujos de inversión. Esperamos sinceramente que la nueva cooperación entablada entre Armenia y la OIT permitirá a Armenia aplicar los conocimientos técnicos internacionales más recientes en materia de desarrollo empresarial, y que nos permita asimismo participar en el proceso de gobernanza de la globalización en igualdad de condiciones.

---

*Original inglés: Sr. FARAH (Gobierno, Somalia)*

---

Es un placer para mí y para el pueblo de Somalia estar con ustedes aquí hoy.

Los conflictos civiles y la inestabilidad de los últimos 14 años han destruido las infraestructuras básicas de nuestro país.

El Gobierno Federal de Transición de mi país fue formado en Nairobi (Kenya) en enero de 2005 tras más de dos años de negociaciones. Nuestro Gobierno se compromete a reconstruir las destruidas infraestructuras del país. Estamos decididos a volver a la escena internacional.

Sin olvidar la función que ha desempeñado la comunidad internacional en el transcurso de las negociaciones ni la formación del Gobierno Federal de Transición, y en el marco de la Organización Internacional del Trabajo, vamos a necesitar su inestimable ayuda en las siguientes esferas: el restablecimiento de todas las instituciones de la administración pública; el restablecimiento de la administración del trabajo que rige el sector privado para la nueva Somalia; el restablecimiento de la gestión de la administración del sector público y de la planificación pública; el restablecimiento de las instituciones de formación profesional para la nueva Somalia; el restablecimiento de las instituciones de formación para el sector público; y, por último, la creación de empleo y la abolición del trabajo infantil, que ha alcanzado cotas sin precedentes debido al largo período de conflictos civiles.

Los debates sobre seguridad y salud en el trabajo, promoción del empleo de los jóvenes y trabajo en el sector pesquero tienen que ver con el desarrollo de los trabajadores en el mundo y, en particular, en la nueva Somalia.

Las tareas que deben realizar el Gobierno naciente de Somalia y mi Ministerio son ingentes y, sin su cooperación, no podremos conseguir progresos considerables.

No me cabe la menor duda de que ustedes desempeñarán una función primordial en el establecimiento de un gobierno justo, transparente, eficaz y receptivo para el pueblo de Somalia.

---

*Original inglés: Sra. LANARA-TZOTZE (trabajadora, Grecia)*

---

Quisiéramos felicitar al Director General por su Introducción a la Conferencia Internacional del Trabajo titulada *Consolidar los logros y seguir avanzando*, un resumen conciso y oportuno de las cuestiones y desafíos con que se ven confrontados el mundo del trabajo y la OIT. En una época de importantes cambios globales, la introducción y los informes presentados este año a la Conferencia contienen una evaluación acertada de los problemas, además de indicar posibilidades de acción con el fin de convertir el trabajo decente para hombres y mujeres en un objetivo global basado en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT. Asimismo, son fuente de reflexión.

En efecto, nos encontramos en un momento propicio para emprender una reflexión activa. En el

marco de los complejos procesos relacionados con la globalización, vivimos en una época en que la riqueza generada de forma global, el progreso tecnológico y la innovación no tienen precedentes históricos. Con todo, medio siglo después de la Segunda Guerra Mundial, asistimos también a un aumento acelerado de la violencia y los conflictos, a la expansión de la pobreza, a la profundización de las desigualdades y a la persistencia de las formas más aberrantes de explotación.

A este respecto, la concienzuda y constante labor de la OIT en materia de trabajo forzoso, la cual ha quedado cristalizada en el sexto Informe global presentado a la Conferencia, nos ofrece una visión chocante y detallada de este infierno. Parece inconcebible que, en nuestro mundo moderno, existan 12,3 millones de víctimas del trabajo forzoso; de ellas, el 56 por ciento son mujeres y niñas, mientras que los niños representan entre el 40 y el 50 por ciento de todas las víctimas. Por sí sola, la trata de personas es un rentable negocio global que mueve 32.000 millones de dólares. Es hora de actuar. Tenemos que unirnos, e instamos a todas las partes afectadas a que se sumen a la alianza global multilateral para erradicar esta lacra de nuestras sociedades modernas.

También valoramos positivamente la prioridad dada de nuevo en la Memoria del Director General a la introducción de una sólida perspectiva de género como parte integral del mandato de la OIT para articular las sinergias entre el pleno empleo, la cohesión social y la reducción de la pobreza. La creciente participación de la mujer en la esfera del empleo representa más del 70 por ciento en los países desarrollados y el 60 por ciento en los países en desarrollo. No obstante, las mujeres siguen viéndose confrontadas con la discriminación en el trabajo y en el hogar. Las mujeres no obtienen contrapartida alguna por su trabajo con mayor frecuencia que los hombres; la labor desempeñada por éstas no suele siquiera considerarse como trabajo y es, por tanto, invisible. Las mujeres ocupan la mayor parte de los empleos precarios y copan las estadísticas de desempleo. La pobreza en el mundo tiene un sexo: el femenino. A este respecto, abogamos plenamente por que la cuestión de la igualdad de género en el mundo del trabajo se inscriba en el orden del día de la 95ª. reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2007.

En la actualidad, 61 años después de la Declaración de Filadelfia, los principios, los valores y la labor de la OIT no sólo conservan su legitimidad, sino que incluso adquieren tintes de urgencia. El modelo neoliberal de globalización que predomina, basado como está en una competitividad agresiva, no ha generado riqueza, justicia ni estabilidad, así como tampoco un desarrollo sostenible equilibrado desde un punto de vista regional. La reestructuración industrial y las cambiantes pautas de empleo van acompañadas del empeoramiento de las condiciones de trabajo. Los derechos fundamentales de los trabajadores se cuestionan, violan y revocan, tal y como se pone de manifiesto en muchos de los casos examinados también por la Conferencia. El desempleo, que afecta especialmente a las mujeres y a los jóvenes, es una penosa constante en nuestras sociedades. En este sentido, el próximo examen de los avances realizados respecto del logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se llevará a cabo en la Cumbre del Milenio + 5 de las Naciones Unidas del mes de septiembre, también debería ser-

vir para evaluar los objetivos y las opciones en materia de políticas y para comprobar que existe la voluntad política necesaria y un compromiso firme al respecto.

En un período en que el centro de gravedad de los negocios mundiales se está apartando cada vez más de los órganos nacionales y regionales y acercándose a las organizaciones internacionales, preocupa la forma en que evolucionaría un sistema en que la elaboración de políticas corriese a cargo de organizaciones internacionales que en la práctica no rinden cuentas ante electorado alguno, esto es, un sistema en que las organizaciones internacionales podrían potencialmente imponer sus propios esquemas a las economías menos pudientes, a los países más pequeños y al mundo del trabajo. También a este respecto, la OIT, que se caracteriza por la representatividad y el tripartismo inherentes a su singular estructura, tiene un papel fundamental que desempeñar y, por tanto, debería disponer de los recursos, los medios y el presupuesto necesarios para llevar a cabo de forma eficaz su vital labor.

La labor de la OIT se ve potenciada por una serie de valores fundamentales irremplazables. En un mundo como el actual, dominado por la ideología de mercado y por una cultura de individualismo económico estridente que ve el precio de todo pero no ve el valor de nada, los valores del trabajo decente — un trabajo decente para mujeres y hombres en el ámbito global — siguen siendo muy pertinentes y merecen nuestro más amplio apoyo.

---

*Original árabe: Sr. ABDO (empleador, Egipto)*

---

Deseo dar las gracias al Director General por darnos la oportunidad de examinar los resultados de las discusiones de sus Memorias anteriores y de aplicar y desarrollar los programas y los métodos de trabajo de nuestra Organización.

Esperamos con expectativa la elaboración de programas y estrategias que se ajusten tanto a los objetivos de la Organización como a las circunstancias variadas de los Estados Miembros, en particular por lo que respecta a los nuevos retos que se plantean al mundo de hoy: la competencia feroz en los mercados y los temores que suscitan las rápidas mutaciones derivadas de los sofisticados avances tecnológicos.

En efecto, en la actualidad los métodos de trabajo se están modificando con mucha rapidez y ello suscita numerosos problemas políticos, tecnológicos y de organización a los que deben hacer frente los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. El período que se inicia ahora será determinante para definir el papel que han de desempeñar en los próximos decenios nuestra Organización y el multilateralismo.

En los últimos años se han realizado varias iniciativas mundiales en materia de trabajo decente y empleo. La más reciente de ellas es la Red de Empleo de los Jóvenes. Se trata de objetivos loables y complementarios, pero es necesario activar aún más el multilateralismo y reforzar el papel que desempeñan las organizaciones de empleadores y de trabajadores. La OIT podría organizar campañas para lograr que el trabajo decente para todos se convierta en uno de los principios rectores de las estrategias de desarrollo económico, social y ambiental. Habría que desplegar esfuerzos en el ámbito del multilateralismo a fin de que se reconozca la importancia del trabajo decente y su papel en la reducción de la pobreza y lograr una globalización equitativa. Estos

son los objetivos citados en la nueva Declaración del Milenio.

La Federación a la que pertenezco quisiera subrayar la importancia de la Red de Empleo de los Jóvenes como instrumento para alcanzar el objetivo del trabajo decente. Los jóvenes son, de hecho, la fuerza motriz de la economía y la fuerza principal del poder adquisitivo. Por esta razón, en el orden del día de la Conferencia se ha inscrito un punto relativo a los jóvenes.

De conformidad con la Resolución sobre las repercusiones de los asentamientos israelíes en Palestina y en otros territorios árabes ocupados, adoptada por la Conferencia en su 66.<sup>a</sup> reunión (1980), el Director General envió una misión de evaluación a Israel y a los territorios árabes ocupados, cuyos resultados tenemos ante nosotros.

Nos preguntamos cómo pueden aplicarse las iniciativas internacionales sobre trabajo decente y la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo cuando en el terreno los israelíes siguen recurriendo a prácticas tales como la limitación de la libre circulación de los trabajadores y la destrucción de casas de palestinos. Asimismo, se ha proseguido con la construcción del muro de separación, en violación flagrante del derecho internacional. También han continuado las prácticas de ampliar los asentamientos en los territorios árabes y de anular la identidad árabe e islámica de Al-Qods y los territorios ocupados del Golán. Por todas estas razones, los gobiernos, los empleadores y los trabajadores debemos exigir el respeto del derecho y reclamar que cesen esas prácticas bárbaras si queremos una sociedad de trabajo decente.

---

*Original inglés: Sr. ALEMAYEHU (trabajador, Etiopía)*

Hacer del trabajo decente un objetivo global, como se indica en el Informe del Presidente del Consejo de Administración de la OIT y en la Memoria del Director General, es digno de elogio. La continuación de un Marco de Políticas y Estrategias para configurar los programas sobre la base de los cuatro pilares del trabajo decente refleja el compromiso de la OIT para la erradicación de la pobreza y para garantizar la justicia social.

El trabajo decente puede conseguirse en economías y sociedades abiertas si se adoptan medidas para alcanzar los cuatro objetivos estratégicos, a saber, los principios y derechos fundamentales en el trabajo, los derechos laborales para hombres y mujeres, la protección social y el diálogo social. El trabajo decente es un planteamiento que va evolucionando con el tiempo, ya que se trata, sobre todo, de un planteamiento de diálogo. Los trabajadores necesitan tener acceso a la protección social básica y al empleo porque la pobreza no puede erradicarse sin creación de empleo y sin un régimen de seguridad social para los trabajadores.

La estabilidad democrática y la buena gobernanza son fundamentales para el crecimiento económico y el desarrollo social. Las organizaciones de trabajadores son esenciales para lograr políticas más eficaces y especialmente para la lucha contra la pobreza. El diálogo social y más instituciones y prácticas tripartitas sólidas pueden lograr mayor coherencia entre la política económica y la política social. La capacidad de los interlocutores sociales para entablar un diálogo resulta esencial para promover las oportunidades de empleo productivo, ampliar la protección social y centrarse en la reducción de la

pobreza. Los trabajadores necesitan programas integrales de formación y educación para ser productivos y poder contribuir al desarrollo de su país.

Los empleadores y el Gobierno tienen que responder rápidamente a las necesidades cambiantes de sus trabajadores. Para que puedan hacerlo, necesitan interlocutores responsables que trabajen con transparencia para mantener un diálogo social eficaz a nivel nacional. El problema reside en crear un entorno basado en principios democráticos, que promueva y garantice el respeto de los derechos humanos, incluidos los derechos y las libertades fundamentales en el trabajo. Las normas internacionales del trabajo deberían respetarse y formar parte de la legislación nacional del trabajo.

En este sentido, la Confederación de Sindicatos de Etiopía está realizando un esfuerzo para tratar de modificar la actual legislación del trabajo de nuestro país.

A pesar de que la actual legislación del trabajo fue promulgada a finales de 2003, hemos constatado que contiene ciertas disposiciones que no concuerdan con los intereses de los trabajadores. A este respecto, hemos presentado una propuesta al Gobierno y a la Junta consultiva tripartita del trabajo. Aunque la Junta, de la que es miembro nuestra Confederación, ha empezado a debatir nuestra propuesta, seguimos necesitando el apoyo de la OIT.

Quisiéramos ahora referirnos a la cuestión del VIH/SIDA, que consideramos de la máxima importancia. Para nuestra Confederación, esta cuestión es prioritaria, porque nuestros miembros están muriendo a causa de esta epidemia. Para tratar de resolver este problema, nuestra Confederación está llevando a cabo muchas intervenciones en los lugares de trabajo, como programas de sensibilización, asistencia y apoyo, pero la magnitud del problema aumenta a un ritmo alarmante. A este respecto, agradecemos el apoyo que nos ha prestado la OIT, pero necesitamos más ayuda a fin de realizar otras actividades para tratar de enfrentarnos a este problema y proteger a los trabajadores.

Para concluir, quisiéramos subrayar que la OIT debería redoblar su apoyo a los países de África, y, especialmente, a las iniciativas destinadas a aliviar la pobreza y reducir el desempleo, promover el diálogo social y fomentar la capacitación.

Debería prestarse el apoyo necesario para el fortalecimiento de los sindicatos y sus iniciativas para asegurar la vida de los trabajadores. Nuestra Confederación proseguirá su estrecha colaboración con la Oficina Subregional de la OIT en Addis Abeba.

---

*Original árabe: Sr. MAHMOUD MUSTAPHA (trabajador, Jamahiriya Árabe Libia)*

Quisiera felicitar al Director General por la Memoria que ha presentado, en la que analiza de manera objetiva y exhaustiva los diferentes temas incluidos en el orden del día de esta reunión de la Conferencia. Quiero felicitarlo también por el Informe global con arreglo al seguimiento de la Declaración de 1998 relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, titulado *Una alianza global contra el trabajo forzoso*. Dicho Informe hace hincapié en la adopción de estrategias para combatir el trabajo forzoso. Apoyamos el llamamiento del Director General a favor de una alianza mundial contra el trabajo forzoso, que es algo que todos rechazamos. ¿Cómo puede la humanidad aceptar la explotación de personas a las que se obliga a trabajar privándoles de todos sus derechos? Considero que

se trata de una forma de esclavitud totalmente inaceptable.

Apoyamos también las cuestiones planteadas en la Memoria del Director General titulada *Consolidar los logros y seguir avanzando* en la cual se propone intensificar los esfuerzos con miras a la consecución de los nobles objetivos a los que aspiramos los interlocutores sociales, a fin de lograr que el trabajo decente sea una realidad. Esta meta se apoya en los cuatro objetivos estratégicos de la OIT, que se refieren al valor del trabajo y a la dignidad del trabajador. Por consiguiente, tenemos que tomar las medidas necesarias, en todos los niveles — regional, nacional e internacional — a fin de garantizar oportunidades de trabajo decente para todos. Se trata de un objetivo democrático fundamental si queremos combatir la pobreza.

El Programa de Trabajo Decente afecta al empleo de las mujeres y los jóvenes. En nuestro país, hemos insistido en el trabajo decente, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo del Milenio, a fin de reducir los efectos de la pobreza. El interés en el trabajo decente y productivo en un entorno global justo nos permitirá sin duda garantizar el desarrollo económico y social para todos. La OIT debe empeñarse, dentro de su mandato, un papel eficaz en todos los niveles — nacional, regional e internacional — en la elaboración de las políticas de lucha contra la pobreza y de crecimiento económico dirigidas a garantizar un trabajo decente y a lograr una globalización justa.

Por lo que respecta a la cooperación técnica, quisiéramos que la OIT aumentase la parte asignada a los países árabes y a África para responder a las necesidades de los diversos interlocutores sociales. Solicitamos que se intensifiquen todas las formas de ayuda financiera y técnica, en particular para Palestina y los territorios árabes ocupados, que se enfrentan a grandes dificultades.

Quisiéramos asimismo instar a la OIT a que utilice en mayor medida el idioma árabe en todos sus órganos, con inclusión del Consejo de Administración, así como en las reuniones sectoriales y en las publicaciones de la Organización.

Al mismo tiempo que acogemos con agrado los esfuerzos emprendidos por el Director General, así como por las misiones llevadas a cabo en Palestina y en los territorios árabes ocupados y el Golán sirio, condenamos la continuas y flagrantes violaciones de los derechos humanos por las fuerzas de ocupación sionistas. Queremos también referirnos a los sufrimientos del pueblo iraquí. Cada día hay cientos de víctimas en ese país y sabemos que esto afecta a todas las formas de actividad económica. Hacemos pues un llamamiento a la comunidad internacional para que se ponga fin a todas las formas de terrorismo perpetradas por los Estados Unidos y sus aliados con la finalidad de mantener la ocupación militar de Iraq. También rechazamos la intervención en Sudán, supuestamente a causa de lo que ocurre en Darfour. Se trata de un problema interno que debe resolverse en el marco regional y por las instituciones de la Unión Africana.

Con el pretexto de la lucha contra el terrorismo, muchos países árabes y musulmanes son objeto de ataques. Ahora bien, el verdadero terrorismo es el que perpetran las fuerzas de ocupación israelíes contra el pueblo palestino, con el apoyo militar de los Estados Unidos. El verdadero terrorismo es también el de la ocupación en Iraq, a pesar del rechazo in-

ternacional al respecto de esa ocupación y esa guerra.

---

*Original inglés: Sr. SUNMONU (representante, Organización para la Unidad Sindical Africana)*

---

La organización que represento y todos los trabajadores africanos se sienten satisfechos por el hecho de que la Comisión de Cuestiones Financieras de la Conferencia haya aprobado el presupuesto de la OIT para el bienio 2006-2007. El aumento del 1,1 por ciento en el presupuesto respecto al presupuesto del bienio actual es positivo, ya que no cabe esperar que la OIT haga más por sus mandantes sin un aumento sustancial de sus recursos.

El desempleo de los jóvenes ha adquirido dimensiones preocupantes en casi todos los países del mundo. La situación es más grave aún en los países en desarrollo, especialmente en África, en donde los jóvenes constituyen más del 60 por ciento de la población. Los jóvenes desempleados son presa de los señores de la guerra, que los reclutan para los conflictos existentes en varios países del continente y otras partes del mundo. Los jóvenes desempleados se convierten a menudo en víctimas de bandas criminales que se dedican al tráfico de drogas y a la trata de personas. Por tanto, es imprescindible utilizar la energía creativa y emprendedora de la juventud, dando prioridad al trabajo decente para los jóvenes, sin por ello dejar de aprovechar la experiencia y los conocimientos de los trabajadores de edad. El empleo decente para todos debería sustituir a la óptica neoliberal de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, que, en realidad, ni aumentan el número de puestos de trabajo ni reducen la pobreza.

No puedo dejar de expresar nuestro aprecio y nuestra gratitud a la OIT, que, a través de la Oficina regional para África, la Oficina de Actividades para los Trabajadores (ACTRAV) y la Oficina de Actividades para los Empleadores (ACT/EMP), ayudó a los interlocutores sociales, los trabajadores y los empleadores africanos a preparar el foro de los interlocutores sociales en Ouagadougou, Burkina Faso, en septiembre del año pasado. Las conclusiones y recomendaciones del foro de los interlocutores sociales contribuyeron enormemente al éxito de la Cumbre Extraordinaria de la Unión Africana sobre Empleo y Alivio de la Pobreza en África, celebrada en Ouagadougou los días 8 y 9 de septiembre de 2004.

Los trabajadores y los empleadores africanos siguen necesitando la asistencia técnica y financiera de la OIT con vistas al seguimiento y la aplicación de las conclusiones de la Cumbre Extraordinaria de Ouagadougou sobre Empleo y Alivio de la Pobreza. En la Organización para la Unidad Sindical Africana deseamos sustituir el alivio de la pobreza por la creación de riqueza. Es una aberración hablar de alivio de la pobreza ya que, al crear empleo, la pobreza desaparece por sí sola.

Necesitaremos la valiosísima asistencia técnica y financiera de la OIT, de sus sectores y de la Oficina regional para África para desarrollar la capacidad de la Organización para la Unidad Sindical Africana y sus afiliados en el continente en los siguientes ámbitos: las reformas de la legislación del trabajo actualmente en curso en numerosos países africanos; el fortalecimiento de la capacidad de los sindicatos y los trabajadores en lo relativo a la generación de trabajo decente, así como en la organización y

transformación de la economía informal; la creación de capacidad en lo relativo a las tecnologías de la información y la comunicación, así como en lo que se refiere a la mejora de las instalaciones de tecnologías de la información y la comunicación para la educación de los trabajadores, la investigación, la información y las publicaciones; la creación de capacidad en la prevención de conflictos, en su gestión y en la reconstrucción posterior a los conflictos; la integración de las cuestiones de género, haciendo especial hincapié en la capacitación de las mujeres, las medidas para luchar contra el VIH/SIDA, el empleo de los jóvenes, la organización y la adhesión de nuevos sindicalistas, etc., y por último, la creación de capacidad en relación con la seguridad y salud en el trabajo y otros medios de protección social.

Permítanme concluir compartiendo con ustedes nuestras ideas sobre el debate actual en torno a la solución al problema de la deuda, la pobreza y el subdesarrollo, sobre todo en África. Los países africanos han pagado sus deudas más de tres veces. Para quienes dicen amar África, la condonación incondicional de la deuda del continente y la devolución sin condiciones de todos los activos africanos robados es lo que África necesita para superar la política deliberada de pobreza y subdesarrollo en la que se han visto atrapadas África y otras zonas en desarrollo. Las políticas neoliberales no son la solución a los problemas socioeconómicos de África y de otras zonas en desarrollo. La aceleración de la integración económica africana, junto al comercio justo y la consolidación del actual proceso democrático del continente, que atiende las necesidades básicas de las personas y considera el desarrollo social como fundamento del desarrollo económico, es todo lo que África necesita para romper el círculo vicioso de deuda, pobreza y subdesarrollo. Esas son las políticas que la OIT debería impulsar a escala internacional, y eso es lo que garantiza la autoridad moral de la OIT por encima del protagonismo de las políticas neoliberales contrarias a las personas.

Los trabajadores y los sindicatos africanos expresan su total apoyo a la lucha del pueblo palestino por conseguir un Estado palestino con capital en Jerusalén, en paz y armonía con sus primos israelíes.

El Presidente de la Unión Africana, Presidente Olusegun Obasanjo de Nigeria, y el Presidente Abdelaziz Bouteflika de Argelia, ambos Jefes de Estado, apoyan nuestra posición en relación con la condonación incondicional de la deuda. Permítanme citar al Presidente Bouteflika, cuando hace tres días se dirigió aquí al grupo tripartito de África. Le pedí que me confirmase si le comprendí correctamente cuando, en octubre del año pasado, en la reunión de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África en Johannesburgo, le pregunté por el problema argelino de la deuda. Citaré sus propias palabras, en las que decía que, en el caso de Argelia, si debían 10 dólares, habían pagado 26, y aún les decían que seguían quedando 9 dólares por pagar, de modo que después de deber 10 dólares y pagar 26, sólo habían pagado un dólar de los 10 que debían. Esa es la situación, y por eso insistimos tanto en que no es por una cuestión de caridad, sino de justicia económica, por lo que decimos que la deuda africana debe ser condonada sin condiciones y que queremos que se devuelvan a África los activos africanos.

---

Sr. YAÑEZ POL (*representante, Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales*)

---

En mi condición de representante de la Unión Latinoamericana de Trabajadores Municipales, integrada por 20 organizaciones sindicales nacionales de Latinoamérica y el Caribe, presento a usted, señor Presidente, nuestras felicitaciones por su elección. A la vez felicitamos al Director General de la OIT, Juan Somavia, por la tan estimulante Memoria que ha presentado a esta reunión.

Nuestra organización expresa su preocupación por la violación a la libertad sindical y al derecho de negociación colectiva, que sigue presentando graves caracteres en Latinoamérica y el Caribe. Y esas violaciones no sólo consisten en negaciones sistemáticas de esos derechos, sino que también se traducen en atentados contra la libertad personal, la integridad física y hasta la vida de los trabajadores y sus dirigentes sindicales y hasta de sus familias.

Los que no respetan la libertad sindical practican esos actos ilegítimos para amedrentarnos y dificultar o impedir el ejercicio de nuestros derechos mediante el recurso al miedo y a los temores de perder nuestros empleos, disminuir nuestras condiciones de trabajo y aumentar la pobreza.

Sin embargo, como respuesta a esos ataques y violaciones, los trabajadores municipales hemos fortalecido la defensa de nuestros derechos, y hoy con fuerza exigimos que se respete plenamente el Convenio núm. 87 de 1948, al igual que el Convenio núm. 98 de 1949 que consagran los derechos humanos fundamentales de sindicación, libertad sindical y negociación colectiva.

A la vez saludamos y agradecemos la atención que los órganos de control de la OIT han demostrado en el ejercicio de sus facultades para velar por la correcta y generalizada aplicación de las correspondientes normas internacionales del trabajo, con el objeto de asegurar el efectivo goce de esos derechos humanos fundamentales y así poner término a una situación de injusticia y atropellos que es una verdadera vergüenza internacional. Resulta lamentable constatar que, no obstante las décadas transcurridas desde que fueron adoptados esos convenios, y a pesar de su casi generalizada ratificación, continúan las violaciones a los derechos a la libertad sindical y a la negociación colectiva, lo que permite sostener que estamos en presencia de una especie de holocausto de las relaciones laborales democráticas basadas en el respeto a los derechos humanos fundamentales.

Al mencionar esos derechos humanos, también nos referimos a los Convenios asociados al núm. 87 y al núm. 98, especialmente el núm. 151 y el núm. 154, ya que juntos constituyen el núcleo normativo internacional básico de la sindicación, la libertad sindical y la negociación colectiva.

Los trabajadores municipales de América Latina y el Caribe sostenemos que el respeto a los derechos a la libertad sindical y la negociación colectiva está en la base de la existencia de un mundo en el que impere el trabajo decente, como lo ha definido el Director General de la OIT, y ese trabajo decente sólo puede alcanzarse en la medida en que los trabajadores municipales participen, efectivamente, en la determinación de sus condiciones de trabajo y de remuneración, mediante la negociación colectiva y el amplio ejercicio del derecho a organizarse, todo ello en un marco de respeto a sus derechos humanos

fundamentales, normados en los convenios de la OIT.

Más aún refuerza nuestra posición la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo y su seguimiento, de 1998, en la que se declara que, al incorporarse libremente a la OIT, todos los Miembros han aceptado los principios y derechos enunciados en su Constitución y en la Declaración de Filadelfia por lo que, aun cuando no hayan ratificado los convenios que expresan esos principios y derechos, tienen el compromiso de respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, esos principios y derechos entre los que se mencionan, en primer lugar, la libertad de asociación, la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

Apoiados en esta Declaración de la OIT, postulamos la imperiosa necesidad de promover y asegurar la existencia de relaciones de trabajo tripartitas, justas, equilibradas y debidamente reguladas. Nos asiste la convicción de que el desarrollo de negociaciones colectivas entre sujetos sociales que estén en condiciones equiparables de derechos nos acerca a una mejor distribución del ingreso, a horizontes de mayor estabilidad para la inversión pública y privada, así como a ciclos más virtuosos del crecimiento económico y a regímenes de mayor participación y democracia.

En la economía mundializada de hoy, el hecho de negar el derecho a la sindicación y a la negociación colectiva en un país, afecta también a los trabajadores de los países restantes. La denegación de los derechos de negociación por muchos gobiernos nacionales y administraciones municipales constituye una violación de los derechos humanos. Además, viola la Constitución de la OIT, en cuyo preámbulo se sostiene que «si cualquier nación no adoptare un régimen de trabajo realmente humano, esa omisión constituiría un obstáculo a los esfuerzos de otras naciones que desean mejorar la suerte de sus trabajadores en sus propios países».

Así, el hecho de que el Gobierno de Chile se niegue a reconocer a los trabajadores municipales el derecho a negociar las condiciones de trabajo y empleo, amenaza los derechos fundamentales de todos los trabajadores municipales de Latinoamérica y el Caribe, y atenta contra el trabajo decente.

Atendida la naturaleza de las funciones asignadas a los municipios, y a la condición de éstos en el mercado de los servicios públicos, es absolutamente indispensable que las relaciones colectivas de trabajo sean el medio efectivo y democrático para asegurar la atención de las correspondientes necesidades públicas. En tal sentido, las relaciones individuales de trabajo deben de tener un carácter complementario que mejore, pero no sustituya ni derogue, lo convenido colectivamente.

Por la economía, por la democracia y la gobernanza, y más que todo por la dignidad moral, es hora ya de poner fin a la violación diaria del derecho a negociar colectivamente. Si queremos un mundo donde se respeten los derechos humanos, todos tenemos una obligación personal de hacer lo que esté en nuestras manos para alcanzar esa meta que es la libertad sindical y la negociación colectiva.

Desafortunadamente ha habido poco progreso en el derecho a la negociación colectiva en el ámbito municipal de Chile y Latinoamérica en estos últimos años. Incluso, se ha registrado un incremento

de las violaciones a estos derechos, alegando como pretexto crisis fiscales, ajuste estructural y flexibilidad laboral. Por ello la ULAT-MUN y la Internacional de Servicios Públicos han presentado muchas quejas exigiendo respeto a esos derechos. Tal es el caso de la queja que hemos presentado contra el Gobierno de Chile en junio de 2003, por violación a los convenios internacionales, y que se encuentra en trámite en la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones de la OIT, que ya ha declarado que los trabajadores municipales de Chile tenemos derecho a la negociación colectiva al amparo del Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

Concluyo solicitando a las altas autoridades de la OIT y demás organismos internos pertinentes, su inmediata intervención con el objeto de, en primer lugar, obtener que cesen de inmediato las graves amenazas que actualmente recaen sobre los funcionarios municipales chilenos y se obtenga el compromiso formal de las autoridades chilenas en el sentido de que se cumplirán lealmente las bases doctrinarias y el texto de los Convenios núms. 87, 98, 151 y 154. En segundo lugar, obtener que las autoridades chilenas y el poder legislativo suspendan, a la mayor brevedad posible, la tramitación de toda iniciativa legal que signifique directa o indirectamente, de un modo frontal o encubierto, una violación a los derechos humanos establecidos y vigentes en Chile a favor de sus trabajadoras y trabajadores municipales; y en tercer lugar, obtener de las autoridades chilenas, del poder ejecutivo y del legislativo la aplicación, desarrollo e implementación sincera y leal de las bases doctrinarias y del texto de los Convenios núms. 87, 98, 151 y 154.

Estamos ciertos en la justicia de nuestra causa, por cuanto la mejor forma de luchar por los derechos de los trabajadores es garantizarles un marco laboral que permita el fortalecimiento de sus organizaciones sindicales.

---

*Original inglés: Sr. RAUT (trabajador, Nepal)*

---

Quisiéramos señalar que nos complace que se nos brinde la oportunidad de dirigirnos a la 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo en nombre de los trabajadores del Nepal, hermoso país situado en el Himalaya. Todos sabemos que esta reunión de la Conferencia se centra en el trabajo forzoso y en el fomento del empleo de los jóvenes. Estas dos cuestiones revisten gran importancia para nosotros porque nos concentramos en cómo se pueden eliminar las diferentes formas de trabajo forzoso en nuestro país y, al mismo tiempo, tenemos que dedicarnos a aumentar las oportunidades de trabajo para los jóvenes, ya que el índice de desempleo es muy elevado y el mercado de trabajo está muy restringido por distintos motivos socioeconómicos y políticos.

En cuanto a la cuestión de la eliminación del trabajo forzoso, se ha progresado mucho en relación con los dos últimos años. En 2001 se abolió por ley el régimen de kamayia (servidumbre por deudas), pero la rehabilitación de los trabajadores liberados de la servidumbre no es satisfactoria. El papel de la OIT fue muy decisivo y vital para lograr integrar a esos trabajadores liberados de la servidumbre en el marco del trabajo decente. Sin embargo, los gobiernos no asumieron plenamente su deber y responsabilidad durante y después de esa abolición. Todavía se necesitan unos compromisos firmes y el apoyo en los planos nacional e internacional para la rehabili-

tación duradera de los trabajadores liberados de la servidumbre.

Además, en el sector agrícola del país, en particular en Haliya, Haruwa, Charuwa, todavía prevalecen otras formas de trabajo forzoso que no se están considerando seriamente. Se ha calculado que unos 200.000 trabajadores son todavía víctimas de una u otra forma de trabajo forzoso. El aumento de la violencia y del número de conflictos en nuestro país ha afectado a todas las situaciones socioeconómicas y políticas. Definitivamente, ha supuesto un aumento del flujo de la migración y de la trata de personas, convirtiéndose así en una de las causas del trabajo forzoso. Del mismo modo, la eliminación del trabajo infantil cada vez está siendo más importante en nuestro país, ya que también podría contribuir al aumento del trabajo forzoso, y el Programa de duración determinada está desempeñando un papel muy importante en la erradicación del trabajo infantil en Nepal. Por consiguiente, es importante que, para eliminar el trabajo forzoso, se continúe ejecutando el Programa de duración determinada, como se convino.

La protección jurídica y las prestaciones podrían ser algunas de las medidas efectivas para acabar con el trabajo forzoso. Al igual que el establecimiento de salarios mínimos, la seguridad social podría contribuir de forma efectiva a ello. Diversas experiencias ya han demostrado que, si se fijan salarios mínimos, mejora la calidad de vida de los trabajadores. Sin embargo, en nuestro caso, el Estado no considera que el establecimiento de un salario mínimo en los sectores no estructurados sea una cuestión primordial. Del mismo modo, las normas del trabajo y otros derechos de los trabajadores, en particular en los sectores no estructurados, podrían ser instrumentos muy eficaces para la eliminación duradera del trabajo forzoso. Lamentablemente, la supervisión de las normas de trabajo en la agricultura, e incluso en otros sectores no estructurados, no es una prioridad para el Estado. Sin embargo, pedimos enérgicamente que se adopte una legislación distinta para los trabajadores del sector no estructurado y para la identificación y el registro de dichos trabajadores.

El cambio de situación política en el Nepal planteó numerosos problemas y obstáculos en relación con los derechos de los trabajadores, los derechos de los sindicatos, los derechos humanos y la libertad de prensa, porque las autoridades gubernamentales parecen tener prejuicios o ser indiferentes a esas cuestiones. La situación ha desalentado la defensa de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y es muy complicada para los sindicatos. El Estado ha detenido a varios dirigentes y activistas sindicales de nuestra organización y de otros sindicatos del Nepal.

Con el fin de eliminar el trabajo forzoso, el trabajo infantil y la trata de personas de forma eficaz y duradera, y con el fin de mejorar la condición socioeconómica de los trabajadores, en particular la de aquellos que trabajan en el sector no estructurado de la economía, es muy importante aplicar adecuadamente la legislación pertinente. Sin embargo, en nuestro país las disposiciones legislativas, como la Ley para la Prohibición del Trabajo en régimen de servidumbre por deudas o la Ley para la Reglamentación y la Prohibición del Trabajo Infantil, no se aplican como es debido.

Habida cuenta de los cambios que se producen en la situación nacional e internacional, incluido el

fenómeno de la globalización, nuestra economía, que en un principio contaba con un gran componente informal y se caracterizaba por tener un número limitado de sectores formales, se enfrenta a grandes desafíos. Los pocos sectores formales han ido cayendo en la economía informal a causa de la situación actual. Casi el 96 por ciento de la mano de obra trabaja para la economía informal. Por consiguiente, otra cuestión que los interlocutores sociales del Nepal deben abordar es la de la estructuración de la economía informal. Aunque los sindicatos están adoptando medidas firmes para organizar los grandes sectores no estructurados, ha llegado el momento de que todos los mandantes tripartitos entiendan que la desestructuración no sólo es un problema para los sindicatos, sino que pronto lo será también para el gobierno y los empleadores si no se toma en serio desde ahora.

Por último, pero no por ello menos importante, desearía expresar mi agradecimiento a todos los presentes y desear el mayor éxito a esta 93.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo. Espero que se puedan adoptar algunas medidas eficaces para eliminar el trabajo forzoso de este mundo y para crear oportunidades de empleo adecuadas para los jóvenes de hoy y de mañana.

---

*Original inglés: Sr. ZAWDE (empleador, Etiopía)*

---

En nombre de la Federación de Empleadores de Etiopía y en el mío propio, permítanme aprovechar la ocasión para elogiar a la Organización Internacional del Trabajo por la exhaustividad con la que ha preparado los informes para la Conferencia.

Es pertinente y apropiado para la Organización incluir las cuestiones abordadas en la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo en el orden del día de la Conferencia. La Declaración ha sido considerada, con toda justicia, como un instrumento importante en la lucha contra las repercusiones negativas de la globalización, que pueden ser la causa de gran parte de la injusticia social. Como empleadores, consideramos el reconocimiento de la dignidad inherente y de los derechos iguales e inalienables de todos los miembros de la familia humana como la base de la libertad, la justicia y la paz.

La aplicación de la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo es parte del Programa de Trabajo Decente de la OIT, con el que nos comprometimos. Al habernos dado cuenta de este hecho fundamental, la Federación de Empleadores de Etiopía confiere especial importancia al mantenimiento de las normas internacionales del trabajo. Los convenios y las recomendaciones de la OIT han sido los principios rectores en todos los aspectos de nuestro programa cuando abordamos las cuestiones laborales con los interlocutores sociales. Una de las principales medidas adoptadas en Etiopía es la aplicación de la nueva Proclamación del Trabajo núm. (377/2003), que regula las relaciones de empleo y estableció el sistema de administración del trabajo.

Otra cuestión igualmente importante y oportuna señalada en la Memoria del Director General es el Marco de promoción en el ámbito de la seguridad y la salud en el trabajo. A este respecto, el derecho a la seguridad y a la salud en el trabajo debe respetarse en todos los ámbitos para garantizar la seguridad y la salud en el trabajo mediante un sistema de responsabilidades, obligaciones y derechos definidos en el que el principio de la prevención sea la gran

prioridad por nuestra parte. Respalamos con firmeza la necesidad de promover una cultura de la seguridad en el trabajo mediante distintas actividades, campañas y acontecimientos especiales, tales como el Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, que se celebra el 28 de abril de cada año.

Otra cuestión importante subrayada en la Memoria del Director General es la consolidación del tripartismo y del diálogo social. El diálogo social ha sido, y seguirá siendo, el instrumento más indispensable para el progreso de la civilización humana. El diálogo social es el fundamento mismo de la OIT, una organización internacional creada sobre la base de principios tripartitos de deliberaciones participativas en las que la importancia del consenso social en cuanto a las normas fundamentales para la economía mundial ha sido deseada y ampliamente respetada. A este propósito, la Federación de Empleadores de Etiopía tiene lazos estrechos con sus mandantes, gobiernos y trabajadores que otorgan al diálogo la máxima prioridad para que sirva de instrumento de transformación y de enriquecimiento del conocimiento humano; de alerta de los conflictos potencialmente peligrosos; y, por último, de promoción del entendimiento entre los distintos interlocutores.

El proceso de las terceras elecciones nacionales celebradas hace poco en Etiopía es el proceso del entendimiento mutuo y del diálogo social. Los numerosos debates celebrados entre los distintos partidos políticos antes de las elecciones sobre sus respectivas políticas es una muestra de paz, libertad y democracia. Gracias a este proceso libre y democrático, se registró un número de votantes sin precedentes en todo el país, que fue el resultado del esfuerzo decidido y conjunto.

En el marco de una estrategia para la reducción de la pobreza y para el trabajo decente, la seguridad social ocupa un lugar especial. La falta de protección social es uno de los problemas fundamentales, y afecta al 90 por ciento de nuestra población. Excepto en la administración pública y en unas cuantas empresas privadas, la mayoría de los empleadores no tiene protección social, lo que constituye desgraciadamente una parte de nuestra pobreza. A este respecto, aunque ha sido restablecida hace muy poco, la Federación de Empleadores de Etiopía está adoptando medidas radicales de reforma de conformidad con la estrategia del Gobierno para el desarrollo, y ha canalizado sus recursos y energías hacia las actividades de desarrollo a fin de lograr un crecimiento económico rápido y el alivio de la pobreza.

La creación de empleo es, quizá, el mayor reto al que se enfrentan los países del tercer mundo. Las inversiones, la iniciativa empresarial, el trabajo decente, la productividad y la formación son factores fundamentales para la formulación de una estrategia eficaz para el empleo. Este debe ser el mensaje principal de esta reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

Permítanme dar las gracias al Director General por su apoyo incondicional a la hora de promover distintas actividades. En la actualidad, existen varios proyectos de actividades y programas de la OIT con los que se comprometen los órganos tripartitos en general, y la Federación de Empleadores de Etiopía en particular. Actividades como la prevención del VIH/SIDA en el lugar de trabajo, la mejora de la productividad, el diálogo social tripartito, la solución de diferencias, la gestión de la discapaci-

dad en el lugar de trabajo o el trabajo infantil son tan sólo unos cuantos ejemplos. Estas son actividades e iniciativas que sirven para mejorar la capacidad de la Federación de Empleadores de Etiopía. Quisiera destacar la excelente ayuda que recibimos de la Oficina de Actividades para los Empleadores, la Confederación Panafricana de Empleadores, la Oficina Regional de la OIT y la Oficina Subregional en Addis Abeba para la promoción de los ideales, los objetivos estratégicos y las actividades de la OIT.

Ya es hora de que todos nosotros aunemos fuerzas para aplicar las estrategias plasmadas en la Memoria del Director General y la visión de la OIT. Por último, quisiera expresar el firme compromiso de mi Federación por promover y aplicar las estrategias definidas en la Memoria. Permítanme dar las gracias de nuevo a la OIT por habernos brindado su ayuda, incluida la asistencia técnica, y déjenme poner de relieve una vez más la necesidad de que la OIT siga apoyando nuestra Federación para que podamos cumplir nuestras responsabilidades.

---

*Original francés: Sra. NDONG (representante, Movimiento Mundial de Trabajadores Cristianos)*

---

¿A qué tipo de trabajador se aplica la seguridad y la salud en el trabajo?

Tras 40 años de existencia, el Movimiento Mundial de los Trabajadores Cristianos trabaja para fomentar el valor y la dignidad del trabajo. Lleva a cabo una campaña a favor del trabajo decente para todos y la promoción de una nueva sociedad. Por ello nos alegramos de que la OIT esté a la vanguardia de esta lucha, que conducirá a las autoridades públicas y privadas a poner en práctica políticas susceptibles de aportar posibilidades reales de acceso al trabajo decente en todo el mundo.

Nuestros miembros están repartidos en más de 75 países y su labor se concentra en trabajadores de extracción popular. Estos miles de mujeres y hombres trabajan en diversos sectores de la economía informal, la pesca, las zonas francas, etc. Se trata de trabajadores migrantes, trabajadores clandestinos, trabajadores voluntarios, así como de niños trabajadores, sólo por citar algunos.

Estos miles de hombres y mujeres se ven privados de sus derechos a la seguridad y la salud en el trabajo. No obstante, contribuyen innegablemente al desarrollo económico del país en el que trabajan y, por consiguiente, a la economía mundial.

Permítanme citar como único ejemplo el de los llamados «mototaxis». Son miles en los países del hemisferio Sur los que transportan diariamente a miles de trabajadores que se desplazan de su domicilio al lugar de trabajo y viceversa. Estos trabajadores del transporte, así como los transportados, transitan sin casco ni vestimenta protectora. Sufren graves accidentes o son intoxicados progresivamente por la contaminación que exhalan los tubos de escape (quienes hayan visitado, de entre ustedes, la bella ciudad de Cotonú, nos darán la razón). Ellos son parte de los 5.000 trabajadores que mueren a diario en accidentes del trabajo.

De hecho, un estudio de la OIT demuestra que 5.000 trabajadores pierden la vida cada día debido a un accidente de trabajo. Eso implica que durante los 17 días de reunión de esta Conferencia, en la que se discute si es o no necesario que los Estados ratifiquen y apliquen un convenio a este respecto, morirán 85.000 hombres, mujeres y niños en un accidente laboral por falta de salud y seguridad en el trabajo.

jo. Esta situación escandalosa es la prueba innegable de que la protección del trabajador es un derecho inalienable que debe observarse. ¡Es preciso actuar de inmediato, sin demora!

Imaginemos una semana durante la cual mueren diariamente 5.000 personas, a consecuencia de un accidente laboral, en Londres, París, Nueva York, Sydney y Tokyo. Eso equivale a 25.000 trabajadores en una semana de trabajo. ¿Cuánto tiempo le tomará a la comunidad internacional encontrar una solución duradera a esta situación escandalosa? Estamos convencidos de que necesitarían menos de dos horas.

Inspirados por expectativas legítimas y democráticas comunes en todo el mundo, y frente a la catástrofe humanitaria que implica la muerte de 85.000 personas en accidentes laborales en tan sólo 17 días, permítannos hacer repercutir desde lo alto de esta tribuna el eco de las voces ahogadas de decenas de miles de trabajadores de las clases populares. Dado que esos trabajadores son seres humanos con tanta dignidad como ustedes y nosotros, hacen un llamamiento a los mandantes para que, sin más demora, la seguridad y la salud en el trabajo sea una realidad duradera y sin restricciones para cada trabajador.

¡Cada trabajador, sin ninguna exclusión de clase, vale más que todo el oro del mundo!

---

*Original inglés: Sr. HASAN (trabajador, Bangladesh)*

---

Quisiera felicitar y dar las gracias al Presidente del Consejo de Administración y al Director General por sus completos informes.

Al tiempo que agradezco al Consejo de Administración que haya desplegado una enorme actividad en las diversas áreas significativas de interés común e individual para nosotros, reflejadas en el Informe del Presidente, quisiera formular algunas brevísimas observaciones sobre determinados asuntos, extraídos de la Memoria del Director General, que son pertinentes para la situación de mi país.

La Memoria del Director General suscita en mí una gran esperanza, un gran optimismo y un gran entusiasmo, eso sí, mientras me encuentre aquí, en la reunión de la Conferencia. Al reflexionar sobre la situación de la vida real en mi país, se me vienen a la mente cuestiones referidas a cómo traducir esas esperanzas en una acción eficaz encaminada a reducir la pobreza de una gran mayoría de 115 millones de personas; a la creación de suficientes oportunidades de empleo para los 20 millones de jóvenes de ambos sexos que están desempleados y subempleados; a la garantía de lugares de trabajo seguros y a la implantación del concepto de trabajo decente como realidad para los trabajadores.

Aunque se están realizando esfuerzos a escala nacional para conseguir el objetivo de desarrollo del milenio de reducir la pobreza a la mitad en el plazo de un decenio, resulta muy apropiado el colocar el empleo de los jóvenes en un lugar prioritario y central de las labores globales de la OIT, ya que, sin empleo, no puede reducirse la pobreza. Para que se consigan buenos trabajos, son necesarios un sistema

educativo y una formación para el desarrollo de las calificaciones apropiados. Nuestro actual sistema educativo es demasiado general, tradicional e inadecuado para satisfacer las necesidades de los mercados de trabajo emergentes, influidos por las tecnologías modernas y la globalización. Una nueva consecuencia de este proceso de globalización en el sector de la enseñanza ha sido la apertura de nuevos campus por las universidades de los países occidentales. Estos campus universitarios privados proporcionan formación adecuada para las necesidades actuales, pero a un costo muy alto que la gente corriente no puede sufragar. En consecuencia, las familias con recursos pueden preparar a sus hijos para que compitan en el mercado de trabajo, pero una gran mayoría no tiene esa posibilidad. Es sumamente necesario reestructurar todo el sistema educativo, lo cual exige inversiones suficientes. En nuestro país, el sector de la enseñanza se lleva el porcentaje más elevado del presupuesto nacional, lo que no es bastante aún, puesto que los organismos donantes y demás inversores se concentran más en otros ámbitos. Para crear un entorno propicio y preparar a los jóvenes con una enseñanza y una formación adecuadas, pido que se preste atención a la reforma de nuestro sistema educativo y que se realicen inversiones al respecto.

Siento decirles que mi país aún no se ha incorporado a la Red de Empleo de los Jóvenes, asunto del que me gustaría ocuparme a mi regreso a Bangladesh.

En cuanto a temas de seguridad y salud, tenemos leyes en las que se prevé la supervisión de la seguridad y la salud en el trabajo, pero el mecanismo de aplicación correspondiente es poco sólido, aparte de ineficaz. A menos que éste pueda reforzarse a escala nacional, cualquier otro instrumento, en mi opinión, serviría de poco para nuestros trabajadores.

En lo que se refiere a los programas piloto de trabajo decente, hemos establecido uno de carácter tripartito, pero es muy sumiso e inactivo. La OIT debería estudiar esta cuestión e implantar un mecanismo de supervisión al respecto.

Con respecto al tripartismo y al diálogo social, que todos consideramos muy importantes para la concreción de nuestras aspiraciones, es necesario mencionar que lo que se considera importante y se dice es completamente distinto de lo que en realidad existe o se practica. El Gobierno puede contribuir en esta área corrigiendo las políticas pertinentes mediante la inclusión de los trabajadores en calidad de interlocutores, y no como inferiores.

Por último, y sobre la base de mi corta experiencia al participar por segunda vez en la reunión de la Conferencia, solicito a la Oficina que evalúe la forma apropiada de reducir la duración de la misma, mejorar la calidad de la participación e introducir una cultura de consulta con las delegaciones nacionales antes y después de su celebración.

*(Se levanta la sesión a las 12 h. 20.)*

## INDICE

*Página*

### *Decimotercera sesión*

Discusión del Informe del Presidente del Consejo de Administración y de la Memoria del Director General ( <i>cont.</i> ) .....	1
---	---

*Oradores:* Sr. Fanheiro, Sr. Zorigbaatar, Sr. Mohbaliyev, Sr. Keira, Sr. Zinck, Sr. Yesayan,  
Sr. Martínez, Sr. Soriano, Sr. Djemam, Sr. Tarverdyan, Sr. Farah, Sra. Lanara-Tzotze,  
Sr. Abdo, Sr. Alemayehu, Sr. Mahmoud Mustapha, Sr. Sunmonu, Sr. Yañez Pol,  
Sr. Raut, Sr. Zawde, Sra. Ndong, Sr. Hasan